INFORME BÁSICO DE INTERVENTORÍA No. 1

COMPONENTE POSTES

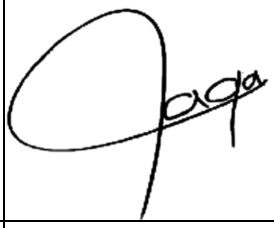
Contrato No. 2025-2769

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C

Periodo 16 de abril al 30 de abril de 2025

Bogotá D.C.

ELABORACIÓN Y REVISIÓN:

Elaboro:	**Ing. Leonardo Castro**	**Reviso:**	**Ing. Andrés García**	**Aprobó:**	**Ing. Valentín Barajas**
Fecha:	09 de junio de 2025	Fecha:	9 de junio de 2025	Fecha:	9 de junio de 2025
Firma:		Firma:		Firma:	
Cargo:	Ingeniero Residente de postes	Cargo:	Coordinador Técnico	Cargo:	Director Proyecto

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	CAMBIOS REALIZADOS	OBSERVACIONES
1.0	15/05/25	Versión Inicial	Versión Inicial
2.0	09/06/25	Atención observaciones de la supervisión	

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

Título	Informe básico mensual No. 1 presentado por el Consorcio Movilidad Capital, correspondiente a las actividades adelantadas durante el periodo del 16 al 30 de abril de 2025.		
Fecha Elaboración (día-mes-año)	15 de mayo de 2025		
Resumen	Se presentan las actividades realizadas por el Consorcio Movilidad Capital en el marco del Contrato de Interventoría No. 2025-2769, respecto al seguimiento mensual de la verificación tanto integral como por aspecto, efectuada a contratistas cuyo objeto sea la expansión y mantenimiento del sistema de semaforización de Bogotá D.C. De igual forma, se relaciona el estado técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental del contrato, durante el período del presente informe.		
Formato	DOCX.	**Lenguaje**	Español
Código: NA	Versión 1.0		
Autor	Consorcio Movilidad Capital – Equipo de contrato		
Revisó			

Contenido

LISTADO DE ANEXOS 5
INTRODUCCIÓN 6
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO 7
2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO 8
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 10
3.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO 10
3.1.1. Componente de Obra 10
Actividades desarrolladas mensualmente 10
3.1.2. Estadística del Avance físico de los trabajos. 13
3.1.3. Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidas por la interventoría 15
3.1.4. Seguimiento de los planes de manejo de tránsito 15
3.1.5. Registro fotográfico georreferenciado 15
3.1.6. Controles de calidad 18
3.1.7. Planes de contingencia elaborados por el contratista 18
3.1.8. Medidas correctivas exigidas por la interventoría 18
3.1.9. Seguimiento del plan de calidad del contratista 18
3.1.10. Relación de productos no conformes 18
3.1.11. Recomendaciones, observaciones y conclusiones. 19
3.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO 19
3.2.1. Verificación de requisitos mínimos 19
3.2.2. Informes presentados por el contratista 20
3.2.3. Recursos utilizados por el contratista 20
3.2.3.1. Verificación del cumplimiento de la obligación de destinar mano de obra no calificada 20
3.2.3.2. Personal 20
3.2.3.3. Maquinaria, herramientas y equipos 21
3.2.3.4. Transporte 22
3.2.4. Verificación de cumplimiento de Condiciones que generaron puntaje adicional – i) Vinculación de personas en condición de discapacidad, ii) Puntaje de industria nacional y iii) factor de calidad. 23
3.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO 25
3.3.1. Estado y avance presupuestal del contrato 25

3.3.2. Programación del Plan Anual de Caja (PAC) 26
3.3.3. Cantidades y valores ejecutados por componente 26
3.3.4. Balance financiero del contrato 29
3.3.5. Acta de recibo parcial del último periodo facturado 29

3.4. SEGUIMIENTO JURÍDICO DEL CONTRATO 29

3.4.1. Resumen de garantías del contrato. 29
3.4.1.1. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales 30
3.4.1.2. Estado de las garantías constituidas 30
3.4.2. Verificación de pagos y aportes a seguridad social y parafiscal. 31

3.5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE INTERVENTORÍA. 31
3.6. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA RELACIONADAS CON EL CONTRATO. 31

ANEXOS 33

Anexo No. 1. Relación del personal profesional del Contratista 33
Anexo No. 2. Relación del personal profesional de la interventoría 33
Anexo No. 3. Relación del personal profesional de la SDM 33
Anexo No. 4. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato 35

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Ficha Técnica Del Contrato 7
Tabla 2. Actividades mensuales 11
Tabla 3. Material no reutilizable por siniestro 12
Tabla 4. Tipo de tapas instaladas. 14
Tabla 5. Registro fotográfico, equipos de comunicación. 15
Tabla 6. Registro fotográfico, herramientas y equipos. 16
Tabla 7. Registro fotográfico seguimiento a bodega. 16
Tabla 8. Registro fotográfico, atención de siniestros. 17
Tabla 9. Personal operativo 20
Tabla 10. Relación tipo de transporte 22
Tabla 11. Apoyo a la industria nacional. 23
Tabla 12. Vinculación de personas con discapacidad. 24
Tabla 13. CRP Y CDP contrato 2025-2782 25
Tabla 14. Valores ejecutados mes abril 2025 26
Tabla 15. Balance financiero del contrato. 29
Tabla 16. Resumen del estado de garantías del contrato 30
Tabla 17. Relación de actas suscritas durante el periodo 31

Tabla 18. Relación de correspondencia recibida mediante comunicado 32

TABLA DE FIGURAS

Figura 1. Comparativo mantenimiento correctivo por mes 13

LISTADO DE ANEXOS

Anexos para este periodo

ANEXO No. 1 Directorio telefónico del personal profesional del contratista

ANEXO No. 2 Directorio telefónico del personal profesional de interventoría

ANEXO No. 3 Directorio telefónico del personal profesional de la SDM

ANEXO No. 4 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato

ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la interventoría (para este periodo no hay soportes en este anexo)

ANEXO No. 6 Programación actividades del contratista (para este periodo no hay soportes en este anexo)

ANEXO No. 7 Acta de recibo parcial (para este periodo no hay soportes en este anexo)

ANEXO No. 8 Copia de la bitácora del periodo (para este periodo no hay soportes en este anexo)

ANEXO No. 9 Copia actas desarrolladas en el periodo

ANEXO No. 10 Registro fotográfico

ANEXO No. 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos

ANEXO No. 12 Cuadro sobre el estado del tiempo (para este periodo no hay soportes en este anexo)

ANEXO No. 13 Aspectos que generan puntaje adicional

ANEXO No. 14 Correspondencia enviada por oficio (para este periodo no hay soportes en este anexo)

ANEXO No. 15 Mano de obra no calificada de la región

INTRODUCCIÓN

La SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (en adelante la "SDM") mediante concurso de méritos abierto No. SDM-CMA-3-2025, adjudicó el Contrato de Interventoría No. 2025-2769 al CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL (en adelante la "Interventoría") con el objeto de "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.", durante el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2025 y el 15 de febrero de 2026.

Así, este informe se desarrolla en cumplimiento del numeral *4.1. INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORÍA* del *Anexo Técnico 1A* del contrato 2025-2769, celebrado entre la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD y el CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL, el cual establece:

> *"Mensualmente la interventoría entregará un informe por cada contrato objeto de Interventoría a la Entidad, donde se indicará: descripción y localización de las actividades desarrolladas del contrato, una completa lista de las actividades desarrolladas por el interventor, enmarcando las actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, una ficha técnica del contrato, relación de todos y cada uno de los indicadores establecidos para el contrato, un balance financiero y el estado de avance y cumplimiento de cada uno de los contratos; igualmente, se deben incluir los anexos que soporten la información relacionada."*

De esta manera, se incluye el resumen de las labores y actividades desarrolladas por el CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL durante el período del presente informe, relacionado con la interventoría integral de la expansión y mantenimiento del sistema de semaforización de Bogotá D.C.

La Entidad mediante Resolución No. 357297 del 26 de marzo de 2025, adjudicó el proceso de selección SDM-LP-001-2025, en el lote 3, al proponente TPD INGENIERIA SAS. Resultado de esta adjudicación, se celebró el contrato 2025-2780 cuyo objeto es: "EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.", en el Lote No. 3 Componente de postes metálicos del sistema de semaforización.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

En la siguiente tabla se consigna la información principal del contrato de obra pública No. 2025-2782:

Tabla 1. Ficha Técnica Del Contrato

Número de contrato	**2025-2782**
Clase de contrato	Contrato de Obra Pública
Objeto	*EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. LOTE 3.*
Contratista	TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO S.A.S
Identificación	NIT: 830.034.108-4
Interventor	CONSORCIO MOVILIDAD CAPITA
Plazo de ejecución	Diez (10) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM, la expedición del registro presupuestal y demás requisitos para la legalización del Contrato.
Fecha de inicio del contrato	16 de abril de 20245
Fecha de terminación	15 de febrero de 2026
Valor del Contrato	CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 5.638.412.901) M/CTE.
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 106 del 02 de enero del 2025. RUBRO O230117240920240127. Por valor de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 38.800.000.000).
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2389 del 10 de abril del 2025. RUBRO O230117240920240127. Por valor de CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 5.638.412.901).
RUBRO:	O230117240920240127
No. Pólizas	Póliza de Cumplimiento: No. 21-44-101467471 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE): No. 21-40-101252836
Fecha de aprobación Pólizas:	14 de abril de 20245
Compañía Aseguradora	Seguros del estado S.A.
Proceso de selección Nº	SDM-LP-001-20245

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Se anexan al informe los directorios telefónicos correspondientes al personal profesional del contratista, la interventoría y de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM así:

- Anexo No. 1. Directorio telefónico del personal profesional del contratista.
- Anexo No. 2. Directorio telefónico del personal profesional de la Interventoría.
- Anexo No. 3. Directorio telefónico del personal profesional de la Entidad.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. SDM-LP-001-2025, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme a la Presupuesto Oficial. El contratista adelantará las actividades necesarias sobre los elementos del sistema de semaforización, para que contribuyan a la expansión y mantenimiento de los elementos del sistema de semaforización de Bogotá D.C. Las labores se realizarán sobre los elementos instalados al inicio del contrato y sobre las nuevas intersecciones semaforizadas y elementos de regulación semafórica que se integrarán al sistema en el desarrollo del mismo.

Todos los trabajos deberán ser desarrollados en cumplimiento de la normatividad aplicable, entre otros aspectos, pero sin limitarse a: Aspectos ambientales, aspectos de intervención en espacio público, regulación de Seguridad y salud en el trabajo, etc.

Por lo tanto, se han definido los siguientes grupos o lotes que se vinculan, en forma directa, con el objeto del contrato:

Lote o grupo 3: Componente de postes metálicos del sistema de semaforización.

Para este lote o grupo se ha establecido un anexo de especificaciones técnicas para indicar el alcance de los trabajos relacionados con cada uno de ellos. Estas se encuentran dentro del **ANEXO N° 1D – LOTE O GRUPO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**. Sin embargo, deberá existir una coordinación de labores que busquen cumplir a cabalidad la interacción entre todos los componentes del objeto contractual.

El Contratista deberá contar para el desarrollo de los trabajos con el recurso de personal, vehículos y herramientas necesarios para desarrollar las labores descritas en todos los anexos respectivos.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

Para el cumplimiento del objeto del contrato el contratista deberá realizar las siguientes actividades complementarias:

- Tramitar la aprobación de trabajos en espacio público con restricciones de seguridad nacional o distrital (Permiso del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), presidencia).
- Tramitar la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).
- Implementar y dar estricto cumplimiento a los "Lineamientos básicos para el tratamiento y preservación de las redes durante la ejecución de obras en el espacio público", definidos por las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Localizar, materializar y verificar el proyecto.
- Implementar tanto del plan de manejo de Tránsito – PMT, aprobado por la SDM, como de las medidas de mitigación del impacto urbano y ambiental requeridas durante la ejecución de los trabajos.
- Llevar registro fotográfico de las intersecciones intervenidas, en los cuales se pueda observar el estado del área y de los postes a intervenir antes, durante la ejecución y después de los trabajos.
- Tramitar las actas de recibo de espacio público, paz y salvo por la correcta y adecuada recuperación del espacio público intervenido si se requiere.
- Definir las medidas a implementar en cuanto a Seguridad Industrial y Salud Ocupacional necesarias para mitigar los riesgos identificados, en el desarrollo de las actividades.
- Dejar libre de escombros o residuos de materiales empleados, las áreas intervenidas.
- Dar cumplimiento al "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", así como lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 "Decreto Único reglamentario del sector trabajo" y la Ley 1562 de 2012, normas que hacen parte del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.
- Cumplir lo pertinente con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) alineado con lo establecido en la Entidad.
- Presentar a la Interventoría el cronograma de actividades para su aprobación.

En cumplimiento del Contrato No. 2025-2782, el CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL realiza el seguimiento y control a los contratos objeto de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental, en lo referente a la ejecución de los trabajos y las actividades que se desarrollen, de acuerdo a las solicitudes realizadas por la SDM, y de forma alineada con las condiciones previstas en los documentos contractuales suscritos con el contratista, para la expansión y mantenimiento del Sistema de Semaforización de la ciudad.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

3.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO

3.1.1. Componente de Obra

Las labores realizadas por la interventoría durante el periodo del presente informe fueron:

- Se efectuó la coordinación, seguimiento y verificación de trabajos en solicitudes por parte de SDM a través de la central de semaforización y/o la supervisión en diferentes puntos de la ciudad, de acuerdo con los siniestros presentados y los elementos deteriorados que requirieron el retiro y una nueva instalación, evidenciado la adecuada ejecución de las actividades; emitiendo de igual manera, las observaciones pertinentes que hayan dado lugar.
- Durante el periodo evaluado para este informe se realizó las inspecciones a la bodega del Contratista, el 29 de abril de 2025 (ver anexo No. 10. Registro fotográfico - seguimiento a bodega), donde se realiza la primera revisión a las instalaciones del contratista y vehículos tipo grúa, dando información necesaria para la presentación de los elementos mínimos que se requieren para el inicio de actividades en terreno y atención a lo requerido, tales como maquinaria, equipos y herramienta, que se debe contar por cada uno de estos camiones tipo grúa. Adicionalmente, se menciona por parte de la interventoría la documentación que se debe suministrar para el sustento en el cumplimiento de las exigencias requeridas por la entidad referente a la bodega, tales como, el uso de suelo, dimensión de la bodega (se toma una medida parcial durante la visita), señalización y orden que debe sustentar el contratista para la aprobación de dicha documentación contractual especificada dentro de los Anexos Técnicos.

Actividades desarrolladas mensualmente

- Para el periodo comprendido entre el 16 abril de 2025 y el 30 de abril de 2025, se realizaron en total 13 órdenes de servicio: en terreno 13 órdenes de servicio, en desarrollo del contrato de expansión y mantenimiento al sistema de semaforización de Bogotá D.C. El detalle de las labores realizadas se encuentra en las órdenes de servicio del corte de terreno corresponde desde la orden 1 a la orden 13.
- En el periodo correspondiente a abril no se realizan labores de mantenimientos correctivos ni preventivas debido a que se llevan a cabo los trámites pertinentes para el inicio del contrato, tales como entrega de documentación contractual, ingreso de

grupo de trabajo, revisión a los requerimientos de los anexos técnicos y lo pertinente a la generación del PMT.

A continuación, en la Tabla 2., se muestra el resumen de las actividades ejecutadas del periodo del 16 y el 30 de abril de 2025, periodo en el cual la Interventoría realiza seguimiento por medio de la plataforma Mántum debido a que se encontraba en gestión de los diferentes elementos de protección personal necesarios para las visitas en terreno del personal en vía, adicionalmente el personal residente inicio actividades el día de su contrato 28 de abril de 2025.

Tabla 2. Actividades mensuales

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	abr-25
5	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1 (L=3.8 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0
6	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1X (L=5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0
7	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=2.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0
8	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=4.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0
9	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=5.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0
10	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=6.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0
11	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro = 8")	UN	0
12	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T1 (H=8 Metros)	UN	0
13	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T2 (H=12 Metros)	UN	0
14	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T3 (H=6m - L=4m)	UN	0
15	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T4 (H=8m - L=6m)	UN	0
16	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T5 (H=8m - L1=6m - L2=6m)	UN	0
17	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T6 (H=6m - LT=8m)	UN	0
18	Reemplazo total de la platina del poste semafórico	UN	0
19	Reemplazo total de la platina del poste para cámara de video detección TIPO T1, T2, T3 yT6	UN	0
20	Reemplazo total de la platina del poste para cámara de video detección TIPO T4 y T5	UN	0
21	Reemplazo de las cartelas del poste semafórico	JGO	0
22	Reemplazo de las cartelas del poste para cámara de video detección TIPO T1, T2, T4, T5 y T6	JGO	0
23	Reemplazo de las cartelas del poste para cámara de video detección TIPO T3	JGO	0
24	Reemplazo de sección recta de 3" del tubo del poste semafórico	ML	0
25	Reemplazo de sección recta de 4" del tubo del poste semáforico	ML	0
26	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 50.8X 3.0 del poste de video detección	ML	0
27	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 101.6X 4.0 del poste de video detección	ML	0
28	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 127X 4.0 del poste de video detección	ML	0
29	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 152.4X 5.0 del poste de video detección	ML	0
30	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 203.2X 4.5 del poste de video detección	ML	0
31	Pintura en taller de Postes Semafóricos T1	UN	0
32	Pintura en taller de Postes Semafóricos T1X	UN	0
33	Pintura en taller de Postes Semafóricos T2	UN	0
34	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T1 (H= 8 Metros)	UN	0
35	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T2 (H= 12 Metros)	UN	0
36	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T3 (H=6m - L=4m)	UN	0
37	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T4 (H=8m - L=6m)	UN	0
38	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T5 (H=8m - L1=6m - L2=6m)	UN	0
39	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T6 (H=6m - LT=8m)	UN	0
40	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	12
41	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	34
42	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos T1, T1X y T2 (L=2.5 a 6.5 Metros)	UN	4

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	abr-25
43	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos T2 de 8.5 m	JGO	0
44	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes para cámaras de video detección	JGO	0
45	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó Postes de Video Detección	UN	4
46	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó Postes de Video Detección	UN	4
47	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o Poste de Video Detección	UN	0
48	Apertura de huecos para fijación semáforo en postes T1, T1X o T2	JGO	0
49	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2	JGO	0
50	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)	UN	3
51	Realce de Base para poste (entre 16 y 25 cm.)	UN	0
52	Reemplazo de platina de la base para poste semafórico	UN	0
53	Reemplazo de la platina de la base para poste para cámara de video detección Tipo T1, T2, T3 y T6	UN	0
54	Reemplazo de la platina de la base para poste para cámara de video detección Tipo T4 y T5	UN	0
55	Reparación de platina de la base para postes	UN	1
56	Lavado de Postes Semafóricos T1 o T1X	UN	0
57	Lavado De Postes Semafóricos T2 (L=2.5 A 6.5 Metros - Tubería Diámetro 4") Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T1(L = 8 Metros - Tubería Diámetro 4") Y Tipo T2 (L = 12 Metros - Tubería Diámetro 5") Y Tipo T6 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 5")	UN	0
58	Lavado De Postes Semafóricos T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8"), Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T3 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 6"), Tipo T4 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8"), Tipo T5 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN	0
59	Pintura en vía de Postes del tipo T1	UN	0
60	Pintura en vía de Postes del tipo T1X	UN	0
61	Pintura En Vía De Postes Semafórico T2 (L=2.5 A 6.5 Metros - Tubería Diámetro 4") Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T1(L = 8 Metros - Tubería Diámetro 4") Y Tipo T2 (L = 12 Metros - Tubería Diámetro 5") Y Tipo T6 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 5")	UN	0
62	Pintura En Vía De Postes Semafórico T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8 ") Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T3 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 6"), Tipo T4 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8"), Tipo T5 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN	0
63	Implementación PMT, para trabajos en andén	UN	38
64	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	UN	15
65	Banderero (Incluye paleta de pare-siga)	Mes	0,5

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En el periodo correspondiente al mes de abril de 2025 en cuanto a la reinstalación y/o reubicación de postes de semaforización, se realizaron un total de cuatro (4) actividades, dentro de las cuales en su totalidad fueron atenciones de siniestros, debido a que para este periodo se encuentra en trámite la generación documental y aprobación por parte de la entidad el PMT generar para trabajos en terreno por parte del contratista. Los elementos aquí mencionados y que se utilizaron para la atención a estos casos de siniestros son propiedad de la SDM.

Tabla 3. Material no reutilizable por siniestro

FECHA DE ENTREGA	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	TOTAL
PENDIENTE ENTREGA	2	1	0	1	0	0	0	4
							Total	**4**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

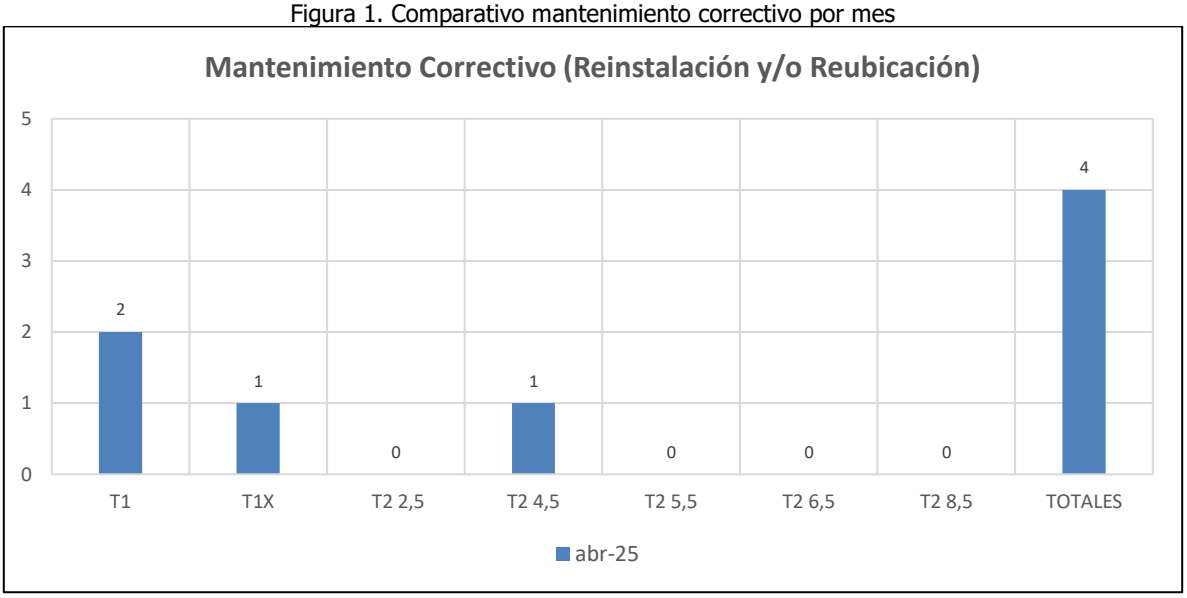
En el periodo correspondiente al mes de abril de 2025 en cuanto a las actividades de mantenimiento correctivo de postes como se muestra en la Tabla 3 se muestra un total de cuatro (4) intervenciones a solicitud de SDM se coordina la disposición final de los elemento realizando su evaluación en sitio, debido al afectación del siniestro los elementos retirados de las intersecciones se consideran como material no reutilizable, por lo tanto si contempla un total de cuatro (4) elementos no reutilizables para este periodo. Estos elementos se encuentran pendientes para la devolución a almacén de SDM.

3.1.2. Estadística del Avance físico de los trabajos.

A continuación, se representan gráficamente las labores ejecutadas en bodega y en vía durante el tiempo de ejecución del proyecto hasta la fecha, de acuerdo con el tipo de actividad correspondiente al mantenimiento correctivo y preventivo, teniendo en cuenta los horarios de trabajo del contratista según Tabla 2. Actividades mensuales 1A-Lote No.3.

Se aclara que para este periodo no se contempla ni se presentan ordenes de fabricación de postes semafóricos, para lo cual primero se debe realizar la revisión y proyección de cantidades para poder generar una adecuada gestión de los recursos buscando una optimización en las diferentes atenciones durante el transcurso de todo el contrato. A raíz de lo anterior se proyectará el análisis y balance de cantidades y presupuesto para el Contrato de Obra 2025-2782.

Figura 1. Comparativo mantenimiento correctivo por mes



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En la Figura 1, presenta el registro de las actividades de mantenimiento correctivo correspondientes al periodo objeto de observación, se presenta un total de cuatro (4) actividades por mantenimientos correctivos, contando con la instalación de postes como complementos para dar cabida al ítem 46 (reinstalación y/o reubicación de postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o para postes de video detección) de la Tabla 2. Actividades mensuales. Para este periodo en vista de la iniciación del contrato y procedimientos contractuales como es la entrega de documentos previos al inicio de actividades, dentro del 16 al 30 de abril de 2025 se llevaron a cabo labores de atenciones prioritarias como son los casos de siniestro e instalación de tapas para cajas de paso con cable expuesto. Para lo anterior se observa en la gráfica anterior una instalación de un (2) postes T1 en los externos 1775 y 2811, un (1) poste T1X en el externo 3854, y la atención de un (1) poste T2 de 4,5 en el externo 3854.

En el caso de mantenimientos preventivo (lavado y pintura) para este periodo no se cuenta con actividades debido a los trámites necesarios para el inicio de actividades, generación y aprobación de PMT´s, aprobación de vehículos y personal, presentación de bodega y diferentes requerimientos para el inicio del contrato. Adicionalmente esta interventoría se encuentra a la espera de los insumos y presentación del informe de empalme con la interventoría pasada para tener el conocimiento exacto de las labores finalizadas y que se encuentran en curso para dar la debida gestión al respecto.

Tabla 4. Tipo de tapas instaladas.

EXT	ID	DIRECCIÓN	FECHA DE INSTALACIÓN	NORMALES	ANTIVANDALICAS	TOTAL
1277	26	AV GERMAN ARCINIEGAS (AK 11) X AV PEPE SIERRA (AC 116)	21-abr-25	1	0	1
3283	1539	KR 82G BIS X AV BOSA (CL 59 S)	23-abr-25	2	0	2
3327	1035	AV JORGE GAITÁN CORTES (KR 30) X AV PRIMERO DE MAYO (CL 22 S)	23-abr-25	1	0	1
1384	749	KR 91A X AV CHILE (AC 72)	23-abr-25	2	0	2
3691	1494	KR 22G X AV CIUDAD DE VILLAVICENCIO (AC 61 S)	24-abr-25	1	0	1
3043	953	KR 7 X AV DE LA HORTUA (CL 1)	25-abr-25	3	0	3
1384	749	KR 91A X AV CHILE (AC 72)	25-abr-25	1	0	1
2949	548	KR 22 X AV FERROCARRIL DE OCCIDENTE (AC 22)	28-abr-25	1	0	1
TOTAL TAPAS ATENDIDAS						**12**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En la Tabla 4 se presenta la atención de tapas para este periodo donde se instaló doce (12) tapa normales en los externos mencionados anteriormente, para dar atención de la solicitud realizada por parte de SDM a través de central de semaforización, caja de paso de AUCE con tapa hurtada y/o vandalizada.

3.1.3. Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidas por la interventoría

En el periodo evaluado del presente informe, todas las actividades ejecutadas por el contratista se encuentran en revisión por parte de la interventoría.

3.1.4. Seguimiento de los planes de manejo de tránsito

Durante el periodo del presente informe, comprendido entre el 16 al 30 de abril de 2025, el PMT general fue presentado a esta interventoría por parte del contratista el día 25 de abril de 2025 mediante comunicado TPD 2782-004-25 con radicado ante SDM No. 202561201417902. Esta Interventoría se encuentra en revisión de los documentos entregados por el contratista referentes al Plan de Manejo de Tránsito.

3.1.5. Registro fotográfico georreferenciado

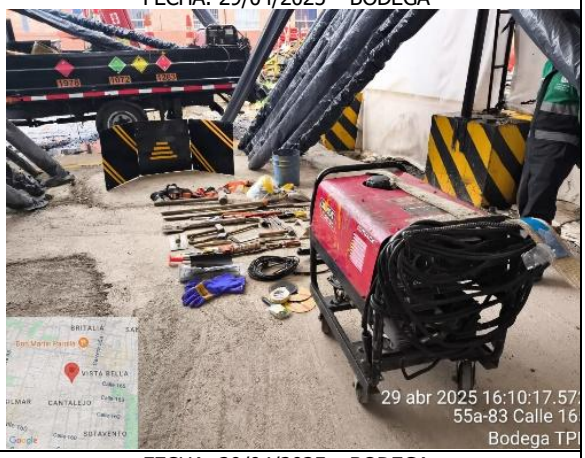
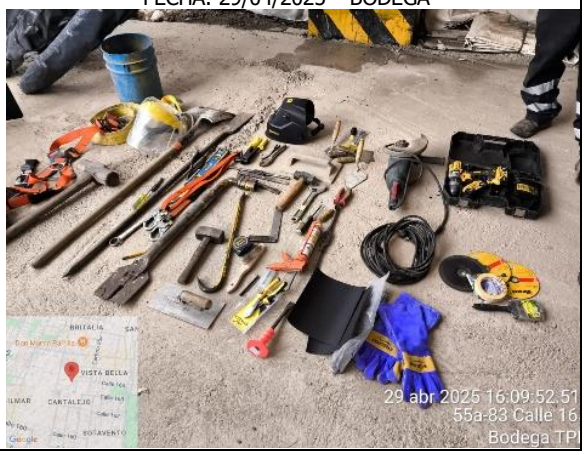
A continuación, la interventoría relaciona el registro fotográfico que corresponde a una muestra de las actividades realizadas entre el 16 y el 30 de abril 2025, todas las fotos registradas se presentan en el Anexo No. 10 Registro fotográfico.

Tabla 5. Registro fotográfico, equipos de comunicación.

ECHA: 29/04/2025 – BODEGA	FECHA: 29/04/2025 – BODEGA
	

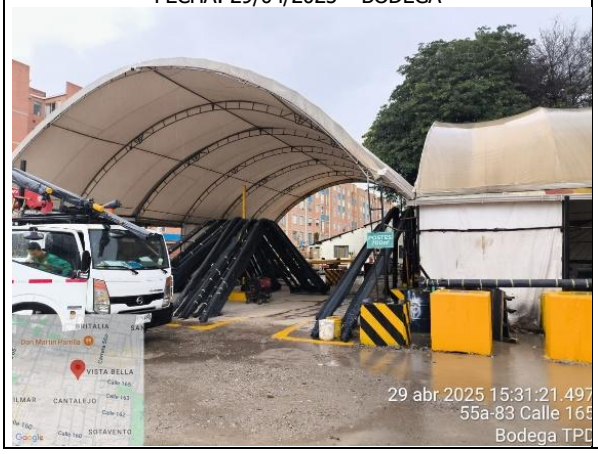
Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

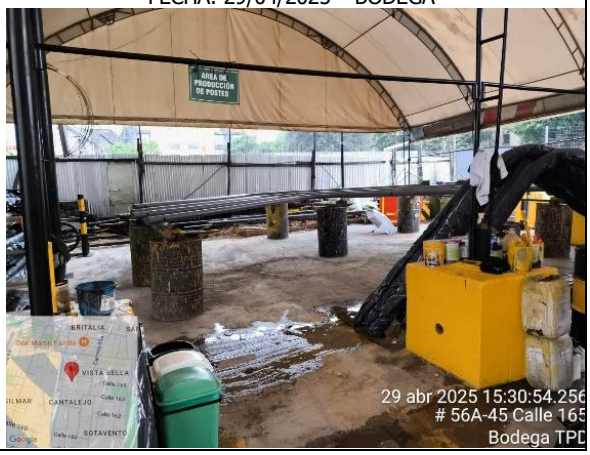
Tabla 6. Registro fotográfico, herramientas y equipos.

FECHA: 29/04/2025 – BODEGA	FECHA: 29/04/2025 – BODEGA
	
FECHA: 29/04/2025 – BODEGA	FECHA: 29/04/2025 – BODEGA
	

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 7. Registro fotográfico seguimiento a bodega.

FECHA: 29/04/2025 – BODEGA	FECHA: 29/04/2025 – BODEGA
	

FECHA: 29/04/2025 – BODEGA	FECHA: 29/04/2025 – BODEGA
	

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 8. Registro fotográfico, atención de siniestros.

FECHA: 29/04/2025 EXT 2811_KR 74 X AC 63	FECHA: 29/04/2025 EXT 2811_KR 74 X AC 63
	
FECHA: 29/04/2025 EXT 2811_KR 74 X AC 63	FECHA: 29/04/2025 EXT 2811_KR 74 X AC 63
	

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.1.6. Controles de calidad

Durante el presente mes no se ha dado registro al ensayo de pintura en acabado final para postes semafóricos en bodega y en terreno, debido a que no se cuenta con órdenes de trabajo asignadas hasta el momento, ya que esta interventoría se encuentra a la espera del informe de empalme de interventoría por parte de Secretaría de Movilidad de acuerdo con lo estipulado en el contrato de interventoría 2025-2769 y tal como quedo consignado en el Acta de Comité de Seguimiento No. 1 del 30/04/2025. A la fecha de este informe el contratista no ha entregado la relación de certificados de calidad de los materiales empleados en el proceso de pintura, estos no cuentan con tiempo determinado para la entrega por parte del contratista pero deben ser un requisito dentro del informe mensual, insumo necesario para el seguimiento por parte de la interventoría en las actividades de fabricación de elementos y ejecución de mantenimientos preventivos.

3.1.7. Planes de contingencia elaborados por el contratista

A la fecha el contrato se desarrolló con normalidad, por tanto, no se ha requerido el diseño e implementación de planes de contingencia.

3.1.8. Medidas correctivas exigidas por la interventoría

Para el periodo de este informe las medidas a corregir emitidas al contratista por parte de la interventoría se basan en la oportuna atención de los requerimientos realizados por parte de SDM, adicional a la entrega de información contractual en los tiempos establecidos dentro de los Anexos Técnicos.

3.1.9. Seguimiento del plan de calidad del contratista

A la fecha de este informe la interventoría se encuentra a la espera de la presentación del plan de calidad del contratista TPD Ingeniería el cual tiene un plazo limite de un mes luego de ser aprobada su acta de inicio como se especifica en la Minuta del contrato **CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** Ítem 12.

3.1.10. Relación de productos no conformes

Durante el periodo registrado en este informe no se presentaron inconformidades respecto a las actividades desarrolladas por el Contratista.

3.1.11. Recomendaciones, observaciones y conclusiones.

En el periodo comprendido del 16 al 30 de abril de 2025, se ejecutaron actividades correctivas (atención de siniestros e instalación de tapas) con el uso de (1) cuadrilla para mantener la red semafórica de la ciudad de Bogotá D. C, dado a que se debe asegurar el correcto funcionamiento de la red semafórica.

A la fecha de corte se adelantaban las actividades correspondientes a la revisión de las hojas de vida por parte de esta Interventoría para el desarrollo de actividades en terreno por parte del contratista (Total de 3 cuadrillas, según lo exigido en los términos de referencia). Cabe resaltar que, durante el desarrollo de las actividades de retiro e instalación de postes se contó con el apoyo del grupo eléctrico y el grupo de equipos.

Durante el periodo cubierto por el presente informe no se evidenciaron posibles incumplimientos, por parte del contratista en la ejecución del contrato. En caso de que se evidencie con posterioridad, se comunicará de inmediato a la supervisión del contrato, y se evaluarán por parte de la Interventoría las acciones a tomar.

3.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

3.2.1. Verificación de requisitos mínimos

La interventoría verificó la disponibilidad y dedicación del personal administrativo del contratista (director del contrato, ingeniero residente de obra y profesional SST) de acuerdo con las exigencias del anexo técnico 1A del contrato de obra No. 2025-2782.

Esta interventoría indica que para el presente informe, el contratista cumple con los pagos de seguridad social del personal dispuesto en terreno para la atención de casos de siniestro y vandalismo, consolidados dentro del informe SST.

La labor de la interventoría consistió en revisar las obligaciones generales y específicas correspondientes a cada ítem, evaluándolas para determinar si se cumplen debidamente. Una vez realizada la evaluación, se presentó un concepto de aceptación. Las obligaciones generales y específicas del contratista, se presentan en el **Anexo No. 4 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato**.

3.2.2. Informes presentados por el contratista

El contratista el 07 de mayo de 2025 mediante comunicado TPD2782-025-25. Informe Mensual abril-2025_Contrato 2025-2782, remitió el informe mensual 1_TPD 2782_V0, del Contrato 2025-2782, correspondiente al periodo entre el 16 al 30 de abril de 2025.

3.2.3. Recursos utilizados por el contratista

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, se evidencia por parte del contratista TPD INGENIERIA S.A.S. la utilización de recurso tanto humano (El cual corresponde a personal) así como de maquinaria, herramienta y equipos. A continuación, se describen estos aspectos.

3.2.3.1. Verificación del cumplimiento de la obligación de destinar mano de obra no calificada

De acuerdo con el contrato de obra No. 2025-2782 en su obligación general No. 1, el cual indica:

> "*Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento 5% de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres*".

Lo anterior no es posible verificar para este informe debido a que el contratista se encuentra en el proceso de presentación de las hojas de vida del grupo de trabajo, hasta el momento se informa que se encuentran dentro del contrato para atención de casos de siniestros y vandalismos (7) trabajadores como personal operativo lo cual se evidencia en la Tabla 9 .

De igual manera ocurre con el cumplimiento de la obligación del decreto 332 de 2020, para lo cual la interventoría se encuentra en la revisión de las hojas de vida del total del grupo de trabajo y a la espera del comunicado oficial por parte del contratista demostrando dicho compromiso contractual.

3.2.3.2. Personal

A continuación, se evidencia el personal activo por parte del contratista, en el presente periodo.

Tabla 9. Personal operativo

No.	Cargo	Nombre	Cédula	Código de radio
1	Conductor	Oscar Agudelo	80.253.010	SE 192
2	Conductor	Segundo Marco Antonio Álvarez	79.467.115	N/A
3	Soldador	Steven Dueñas	1.012.436.088	SE 192
4	Soldador	Dairo Moreno	1.105.789.766	SE 192

No.	Cargo	Nombre	Cédula	Código de radio
5	Oficial de obra	Jaider Pérez	1.107.008.205	SE 192
6	Ayudante	Jairo Ospina	16.112.934	SE 192
7	Banderero	Emilce Ocampo	43.459.360	SE 192

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.2.3.3. Maquinaria, herramientas y equipos

La Interventoría se encuentra a la espera de la presentación oficial de maquinaria, herramienta y equipos por parte del contratista TPD Ingenieria S.A.S., no obstante, el pasado 29 de abril de 2025 se adelantó la visita a la bodega del contratista revisando lo mencionado dentro de este ítem, para lo cual se emiten las observaciones registradas dentro del Acta de reunión No. 1, para su verificación remitirse al Anexo No. 9.

Los elementos que serán utilizados para la ejecución de las actividades del objeto contractual se relacionan a continuación:

Maquinaria:

- Compresor
- Equipo de Oxicorte incluido insumos
- Equipo de soldadura
- Planta eléctrica incluido insumos
- Pulidora para trabajo pesado incluido insumos
- Taladro incluido insumos

Herramientas y Equipos

- Barrera de protección de residuos incandescentes o contundentes.
- Escalera en fibra de vidrio
- Pistola para pintura
- Remachadora, incluye insumos
- Señales móviles (portátiles)
- Nivel
- Cuña de demolición
- Escuadra cantero
- Flexómetro
- Grata de acero con mango
- Juego de copas y rache
- Juego de llaves fijas
- Juego de machos para roscar 3/8"

- Lija grano grueso
- Llana de madera
- Llana metálica
- Maceta
- Martillo
- Palustre
- Puntero
- Volvedor macho T/Cruceta 3/8
- Cualquier otra, requerida para ejecutar las labores

Lo anterior debe ser suministrado y debe ser parte del equipo necesario para la atención de actividades en cada uno de los vehículos tipo grúa.

3.2.3.4. Transporte

A continuación, se relacionan los vehículos a cargo del contratista:

Tabla 10. Relación tipo de transporte

VEHICULO	PLACA	MODELO	CILINDRAJE	AUTORIDAD DE TRANSITO	CAPACIDAD CAMION ≥ 5 T.	CAPACIDAD kg	CONCEPTO
Vehículo grúa	WPN 498	2017	2.953 CC	SDM-BOGOTA D.C.	Capacidad para transportar 8 postes t2	3015	En proceso de documentación (Se da el aval para atención de siniestros únicamente)

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

A la fecha, la interventoría se encuentra en la evaluación de los documentos entregados por el contratista en relación a los vehículos necesarios para el desarrollo del contrato y requeridos dentro del Anexo Técnico 1D Especificaciones Técnicas del Componente de Postes, el cual fue remitido por parte del contratista a esta Interventoría mediante comunicado TPD2782-003-25 con número de Radicado ante SDM 202561201471572 el día 25 de abril de 2025. Cabe aclarar que para cada uno de los vehículos tipo grúa doble cabina se debe presentar SOAT vigente, certificado del brazo grúa vigente, registro preoperacional diario, certificación mensual de mantenimiento preventivo (hoja de vida de cada vehículo) y seguro contra terceros. Lo anterior es verificado de manera regular por el área SST de la Interventoría.

3.2.4. Verificación de cumplimiento de Condiciones que generaron puntaje adicional – i) Vinculación de personas en condición de discapacidad, ii) Puntaje de industria nacional y iii) factor de calidad.

Teniendo en cuenta el CAPITULO IV de los pliegos tipos se verifica que se mantenga las condiciones que otorgaron puntaje durante el proceso de selección al contratista adjudicatario que ejecuta el contrato 2025-2782.

Para el presente periodo del contrato 2025-2782, la interventoría evaluó los aspectos que otorgaron puntaje dentro del proceso de contratación.

3.2.4.1. Factor de calidad

El contratista mediante el Formato 7C - Plan de Calidad, en el proceso de contratación No. SDM-LP-001-2025 "proceso de contratación", se compromete a presentar el Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas establecidas.

La certificación del cumplimiento de este puntaje se puede verificar en el Anexo 13.

3.2.4.2. Apoyo a la industria nacional

El contratista TPD IngenieríaS.A.S presentó ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de servicios nacionales o contrato nacional.
En cumplimiento de lo establecido en el Formato 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL a través del cual el proponente:

> *"Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CIEN POR CIENTO (100%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato"*

Se ha verificado que se ha destinado un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cien por ciento (100%), del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato. De esta manera, el personal vinculado cumple de acuerdo con la siguiente manera:

Tabla 11. Apoyo a la industria nacional.

CANTIDAD TOTAL DE EMPLEADOS	CANTIDAD DE COLOMBIANOS	CANTIDAD DE EXTRANJEROS	% CUMPLIMIENTO
6	6	6	100%

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

La interventoría Consorcio movilidad capital realiza el seguimiento a la documentación presentada por el contratista TPD Ingeniería S.A.S donde se encuentra relacionado el personal a la fecha de presentación de la propuesta, para este informe se tienen en cuenta aquel personal que cuenta con certificado de parafiscales, el cual se presenta dentro del informe SST, que para este periodo se estima de seis (6) personas operativas.

La certificación del cumplimiento de este puntaje se puede verificar en el Anexo 13.

3.2.4.3. Vinculación de personas con discapacidad

El contratista TPD Ingeniería S.A.S presentó en el formato No. 8 -VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, de la oferta la relación del personal en condición de discapacidad vinculado a la empresa TPD Ingeniería S.A.S, en el cual indica que para la fecha tenía vinculado 70 personas, de la cuales el número de personas con discapacidad en la planta de personal correspondía a 4. Para lo cual aportó la certificación expedida por el Ministerio de trabajo, donde se certifica la vinculación de las 4 personas en condición de discapacidad.

Mediante certificación expedida por el Ministerio de trabajo en fecha 14 de enero de 2025 y con vigencia de 6 meses, es decir hasta el 14 del mes agosto del año 2025 y entregada por el contratista, se verifica que se mantiene la condición que otorgó el puntaje adicional, de acuerdo con la certificación actualizada aportada por el contratista. De esta manera, el personal vinculado cumple de acuerdo con la siguiente información para el periodo actual:

Tabla 12. Vinculación de personas con discapacidad.

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES	NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	% CUMPLIMIENTO
67	4	5,0%

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

La certificación del cumplimiento de este puntaje se puede verificar en el Anexo 13.

3.2.4.4. Emprendimientos y empresas de mujeres

El contratista TPD Ingeniería S.A.S presentó ofrecimiento optando por emprendimientos y empresas de mujeres, acreditando la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, acogiendo a la "Opción 2. Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año."

Por tanto, para el presente periodo, el contratista cumple las condiciones que le otorgaron puntaje adicional, al cumplir por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del

nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Certificando que son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

La certificación del cumplimiento de este puntaje se puede verificar en el Anexo 13.

3.2.4.5. MIPYME

TPD Ingeniería S.A.S., presentó ofrecimiento optando por el puntaje por MIPYME domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La interventoría ejercida por el Consorcio Movilidad Capital verifico el documento RUP con fecha de expedición 24 de febrero de 2025. Se adjunta certificado del Registro Único de Proponentes vigente, en el cual consta que el tamaño de la empresa es MEDIANA y, por lo tanto, mantiene la condición de Mipyme. El certificado se encuentra en el Anexo No. 13.

3.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

3.3.1. Estado y avance presupuestal del contrato

El porcentaje de plazo de ejecución del contrato al 30 de abril de 2025 corresponde al 4,90% del plazo total del contrato. La ejecución presupuestal al 30 de abril de 2025 corresponde al 0,70%.

Los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y de registro presupuestal (CRP), del contrato No. 2025-2782.

Tabla 13. CRP Y CDP contrato 2025-2782

CDP	106	2/02/2025	$ 38.800.000.000
			TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE
CRP	2389	10/02/2025	$ 5.638.412.901
			CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE
Rubro:			O230117240920240127

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.3.2. Programación del Plan Anual de Caja (PAC)

Para el presente mes no se realizó programación del PAC.

3.3.3. Cantidades y valores ejecutados por componente

En la Tabla 14 se muestra la relación de cantidades y valores ejecutados por ítem para el periodo del presente informe (16 al 30 de abril de 2025). Cabe mencionar que los valores a continuación relacionados, como los ítems presupuestales se deben verificar y aprobar por parte de la interventoría antes de realizar el cobro de la factura correspondiente a este periodo.

Tabla 14. Valores ejecutados mes abril 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO CON A.I.U.	V/TOTAL
1	Mano de obra mensual cuadrilla en calle: Ayudante, Oficial y Soldador	UN / MES	0,50	$ 12.537.290	$ 6.268.645
2	Vehículo tipo camioneta, incluye conductor, Mantenimiento y combustible	MES	0,50	$ 11.333.439	$ 5.666.720
3	Alquiler Camión grúa doble cabina, con brazo hidráulico con aditamento para gancho	UN / MES	0,50	$ 39.695.034	$ 19.847.517
4	Mano de obra mensual Ayudante	MES	0,50	$ 3.167.588	$ 1.583.794
5	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1 (L=3.8 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN		$ 1.872.392	$ -
6	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1X (L=5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN		$ 2.349.193	$ -
7	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=2.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN		$ 2.854.547	$ -
8	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=4.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN		$ 3.592.431	$ -
9	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=5.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN		$ 4.189.730	$ -
10	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=6.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN		$ 4.577.692	$ -
11	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro = 8")	UN		$ 8.797.949	$ -
12	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T1 (H=8 Metros)	UN		$ 4.512.606	$ -
13	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T2 (H=12 Metros)	UN		$ 6.285.714	$ -
14	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T3 (H=6m - L=4m)	UN		$ 6.565.405	$ -
15	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T4 (H=8m - L=6m)	UN		$ 7.800.948	$ -
16	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T5 (H=8m - L1=6m - L2=6m)	UN		$ 9.611.457	$ -
17	Fabricación y entrega Poste para cámara de video detección TIPO T6 (H=6m - LT=8m)	UN		$ 6.826.438	$ -
18	Reemplazo total de la platina del poste semafórico	UN		$ 135.916	$ -
19	Reemplazo total de la platina del poste para cámara de video detección TIPO T1, T2, T3 yT6	UN		$ 106.240	$ -
20	Reemplazo total de la platina del poste para cámara de video detección TIPO T4 y T5	UN		$ 364.115	$ -
21	Reemplazo de las cartelas del poste semafórico	JGO		$ 112.381	$ -

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO CON A.I.U.	V/TOTAL
22	Reemplazo de las cartelas del poste para cámara de video detección TIPO T1, T2, T4, T5 y T6	JGO		$ 127.289	$ -
23	Reemplazo de las cartelas del poste para cámara de video detección TIPO T3	JGO		$ 120.473	$ -
24	Reemplazo de sección recta de 3" del tubo del poste semafórico	ML		$ 254.606	$ -
25	Reemplazo de sección recta de 4" del tubo del poste semafórico	ML		$ 384.898	$ -
26	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 50.8X 3.0 del poste de video detección	ML		$ 522.312	$ -
27	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 101.6X 4.0 del poste de video detección	ML		$ 904.429	$ -
28	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 127X 4.0 del poste de video detección	ML		$ 997.870	$ -
29	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 152.4X 5.0 del poste de video detección	ML		$ 1.514.662	$ -
30	Reemplazo de sección recta de tubo sección CHS 203.2X 4.5 del poste de video detección	ML		$ 2.422.543	$ -
31	Pintura en taller de Postes Semafóricos T1	UN		$ 106.545	$ -
32	Pintura en taller de Postes Semafóricos T1X	UN		$ 104.623	$ -
33	Pintura en taller de Postes Semafóricos T2	UN		$ 146.894	$ -
34	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T1 (H= 8 Metros)	UN		$ 127.951	$ -
35	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T2 (H= 12 Metros)	UN		$ 191.014	$ -
36	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T3 (H=6m - L=4m)	UN		$ 166.482	$ -
37	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T4 (H=8m - L=6m)	UN		$ 215.443	$ -
38	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T5 (H=8m - L1=6m - L2=6m)	UN		$ 242.973	$ -
39	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T6 (H=6m - LT=8m)	UN		$ 154.662	$ -
40	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	12,00	$ 28.844	$ 346.128
41	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	34,00	$ 51.929	$ 1.765.586
42	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos T1, T1X y T2 (L=2.5 a 6.5 Metros)	UN	4,00	$ 75.545	$ 302.180
43	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos T2 de 8.5 m	JGO		$ 93.838	$ -
44	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes para cámaras de video detección	JGO		$ 87.989	$ -
45	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó Postes de Video Detección	UN	4,00	$ 39.006	$ 156.024
46	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó Postes de Video Detección	UN	4,00	$ 99.429	$ 397.716
47	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o Poste de Video Detección	UN		$ 50.699	$ -
48	Apertura de huecos para fijación semáforo en postes T1, T1X o T2	JGO		$ 55.305	$ -
49	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2	JGO		$ 61.679	$ -
50	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)	UN	3,00	$ 323.965	$ 971.895

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO CON A.I.U.	V/TOTAL
51	Realce de Base para poste (entre 16 y 25 cm.)	UN		$ 329.007	$ -
52	Reemplazo de platina de la base para poste semafórico	UN		$ 203.996	$ -
53	Reemplazo de la platina de la base para poste para cámara de video detección Tipo T1, T2, T3 y T6	UN		$ 227.516	$ -
54	Reemplazo de la platina de la base para poste para cámara de video detección Tipo T4 y T5	UN		$ 227.516	$ -
55	Reparación de platina de la base para postes	UN	1,00	$ 109.662	$ 109.662
56	Lavado de Postes Semafóricos T1 o T1X	UN		$ 49.854	$ -
57	Lavado De Postes Semafóricos T2 (L=2.5 A 6.5 Metros - Tubería Diámetro 4") Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T1(L = 8 Metros - Tubería Diámetro 4") Y Tipo T2 (L = 12 Metros - Tubería Diámetro 5") Y Tipo T6 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 5")	UN		$ 221.503	$ -
58	Lavado De Postes Semafóricos T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8"), Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T3 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 6"), Tipo T4 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8"), Tipo T5 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN		$ 246.008	$ -
59	Pintura en vía de Postes del tipo T1	UN		$ 174.484	$ -
60	Pintura en vía de Postes del tipo T1X	UN		$ 182.407	$ -
61	Pintura En Vía De Postes Semafórico T2 (L=2.5 A 6.5 Metros - Tubería Diámetro 4") Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T1(L = 8 Metros - Tubería Diámetro 4") Y Tipo T2 (L = 12 Metros - Tubería Diámetro 5") Y Tipo T6 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 5")	UN		$ 356.886	$ -
62	Pintura En Vía De Postes Semafórico T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8 ") Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T3 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 6"), Tipo T4 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8"), Tipo T5 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN		$ 561.614	$ -
63	Implementación PMT, para trabajos en andén	UN	38,00	$ 4.613	$ 175.294
64	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	UN	15,00	$ 9.515	$ 142.725
65	Banderero (Incluye paleta de pare-siga)	Mes	0,50	$ 3.180.808	$ 1.590.404
TOTAL CORTE (Incluye A.I.U.)					**$ 39.324.290**
	DETALLE DEL A.I.U.				
	Total Costo Directo (Sin A.I.U.)				$ 28.514.459
	Administración	%		30,91%	$ 8.813.819
	Imprevistos	%		2,00%	$ 570.289
	Utilidad	%		5,00%	$ 1.425.723
GRAN TOTAL FACTURA					**$ 39.324.290**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Se aclara que para los ítems administrativos (ítems 1, 2, 3, 4, 65) se tuvo en cuenta únicamente una cuadrilla disponible para trabajos de emergencia. Los ítems mencionados corresponden a una (1) cuadrilla, un (1) camión grúa doble cabina, una (1) camioneta para temas administrativos y radicación de documentación, un (1) ayudante y un (1) banderero, durante el periodo del mes de abril, es decir los quince (15) días trabajados, por ende para este periodo cada uno de estos ítems corresponde a 0,5 UN/MES trabajada.

3.3.4. Balance financiero del contrato

En el presente informe, no se han realizado pagos al contratista de obra por los trabajos ejecutados. A continuación, se presentan la proyección de valores a pagar:

Tabla 15. Balance financiero del contrato.

Acta No	Periodo	Valor total corte	Valor Retegarantía	Valor para pagar	Valor ejecutado acumulado	Valor pagado acumulado	SALDO CRP´S	SALDO POR EJECUTAR	Fecha de Radicación	No. DE DOCUMENTO CONTABLE	Fecha de estado de pago	FECHA DE CONTABILIZACIÓN EN LA SDM	FECHA DE ACTA RECIBIDO PARCIAL
1	16/04/2025 al 30/04/2025	$ 39.324.290	$ 1.966.215	$ 37.358.075	$ 39.324.290	$ 37.358.075	$ 5.601.054.826	$ 5.599.088.611					
Totales		$ 39.324.290	$ 1.966.215	$ 37.358.075									

Ítem	Descripción	Valor
A	Valor inicial del contrato	$ 5.638.412.901
B	Valor pagado al contratista	-
C	Retención en garantía del 5% por realizar	$ 1.966.215
D	Valor total ejecutado (conciliado por pagar)	$ 39.324.290
E	**Valor por ejecutar del contrato (A - D)**	**$ 5.599.088.611**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

El avance del contrato se encuentra en un 4,90% de cumplimiento del plazo de ejecución y en un 0,70% de ejecución presupuestal.

Los trabajos han sido desarrollados por el contratista de forma satisfactoria, de conformidad con lo estipulado en el Contrato 2025-2782, los estudios previos, anexos técnicos (y demás documentación que hacen parte integral del contrato) y de acuerdo con los requerimientos realizados por la SDM.

3.3.5. Acta de recibo parcial del último periodo facturado

En el periodo del presente informe, no se suscribe acta de recibo parcial del periodo, ya que los valores allí mencionados se encuentran en revisión por parte de la interventoría, para continuar con la suscripción del acta de revivo parcial.

3.4. SEGUIMIENTO JURÍDICO DEL CONTRATO

3.4.1. Resumen de garantías del contrato.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 18 sobre garantías, el contratista ha cumplido con la presentación de las pólizas requeridas en el contrato ante la Entidad correspondiente. La dirección de contratación de la SDM ya ha otorgado su aprobación a dichas pólizas.

De acuerdo con la fecha del acta de inicio, el contratista presento las pólizas y se relacionan a continuación.

Con relación a las pólizas del contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula DECIMA OCTAVA– GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATISTA presentó a LA ENTIDAD las pólizas de la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. con números 21-44-101467471 y 21-40-101252836.

3.4.1.1. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales

En cumplimiento de la obligaciones contractuales; de acuerdo con lo establecido en el decreto 332 de 2020 de la Secretaría Distrital de la Mujer, "por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", artículo 3°, vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio, en el que se indica que el porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de este tipo de contratos será del 13,8% a partir de 10 de junio de 2023, el contratista a la finalización del periodo de este informe no presenta el certificado de cumplimiento, debido a que se encuentra dentro de los tiempos.

En el **Anexo No. 4.** evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato, se presenta la Evaluación del Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales

3.4.1.2. Estado de las garantías constituidas

La siguiente Tabla 16, muestra las vigencias y valor de los amparos de las pólizas presentadas por el contratista. También se indican las vigencias y valores que deben cumplirse una vez constituida el acta de inicio.

Tabla 16. Resumen del estado de garantías del contrato

			Pólizas iniciales		
Amparo	**Vigencia**	**Valor asegurado**	**Inicio**	**Fin**	**Valor**
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO					
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/04/2025	20/08/2026	$1.691.523.870,30
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/04/2025	20/02/2029	$563.841.290,10
Calidad del servicio. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, ocurridos con posterioridad a la terminación del contrato.	Por el plazo de seis (6) meses más, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/02/2026	10/08/2026	$1.691.523.870,30
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes	Por el término de seis (6) meses, contados a partir del recibo a	Cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/02/2026	10/02/2027	$2.255.365.160,40

			Pólizas iniciales		
Amparo	**Vigencia**	**Valor asegurado**	**Inicio**	**Fin**	**Valor**
que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.	satisfacción de las obras.				
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.	Por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción final de las obras.	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	El amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza tiene vigencia de cinco años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a aseguradora solidaria		$1.691.523.870,30
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.	Igual al período de ejecución del contrato	Cuatrocientos (400) SMMLV	10/04/2025	20/02/2026	$ 569.400.000,00

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.4.2. Verificación de pagos y aportes a seguridad social y parafiscal.

En el informe SST de la interventoría se detalla la revisión realizada a las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y parafiscal y se certifica el cumplimiento de las mismas, así también como de la obligación contractual No.1 de este contrato.

3.5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE INTERVENTORÍA.

En el Anexo No. 9 Actas desarrolladas en el periodo, se relacionan las actas suscritas por esta interventoría en el presente periodo.

Tabla 17. Relación de actas suscritas durante el periodo

No. Acta	Tipo	Fecha	Tema Principal
01	Acta de reunión	29/04/2025	Revisión previa a bodega, vehículos, maquinaria, herramienta y equipos.
01	Acta de seguimiento	30/04/2025	Comité de seguimiento Técnico No. 01 Cto 2025 - 2782

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.6. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

A continuación, se relacionan los comunicados suscritos por esta interventoría en el presente periodo:

Tabla 18. Relación de correspondencia recibida mediante comunicado

Fecha radicación	Consecutivo	Asunto	Radicado SDM
25/04/2025	TPD2782-001-25	Plan de manejo de tráfico Contrato 2025-2782	202561201471222
25/04/2025	TPD2782-002-25	Envío hojas de vida equipo de trabajo	202561201471472
25/04/2025	TPD2782-003-25	Entrega documentos vehículos Contrato 2025-2782	202561201471572
25/04/2025	TPD2782-004-25	Plan de manejo de tráfico Contrato 2025-2782	202561201417902
25/04/2025	TPD-2782-005-25	PMT Emergencia semana1	202561201471712
28/04/2025	TPD2782-006-25	Presentación instalaciones bodega Contrato 2023-2782	202561201471782
28/04/2025	TPD2782-007-25	Propuesta PROGRAMA DE OBRA	202561201471822
28/04/2025	TPD2782-008-25	Envío identificación elementos Contrato 2782-2025	202561201472062
28/04/2025	TPD2782-009-25	PMT Emergencia semana2	202561201472112
29/04/2025	TPD2782-010-25	PMT Emergencia semana3	202561201472182

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

ANEXOS

Anexo No. 1. Relación del personal profesional del Contratista

Anexo 1 Directorio del personal profesional del contratista.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	NUMERO CELULAR	CORREO ELECTRONICO
Alfredo Ardila Ariza	Director de Obra	TPD Ingenieria S.A.S.	310-2446926	a.ardila@tpdingenieria.com
Oscar E. Rodríguez	Residente de Obra	TPD Ingenieria S.A.S.	311-4404662	o.rodriguez@tpdingenieria.com
Yoanna Flórez	Profesional SST	TPD Ingenieria S.A.S.	311-8452832	sst@tpdingenieria.com

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Anexo No. 2. Relación del personal profesional de la interventoría

Anexo 2. Directorio del personal profesional de la Interventoría.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	NUMERO CELULAR	CORREO ELECTRONICO
Valentín Eduardo Barajas Santos	Director de Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	311-6387026	sem-director@redtic.com.co
Andrés García Avendaño	Coordinador de Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	311-6283435	sem-coordinador-tecnico@redtic.com.co
Leonardo Castro Pérez	Residente Postes Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	310-3358326	sem-ing-res-postes@redtic.com.co
Cindy Paola Manrique	Auxiliar de Ingeniería (postes)	Consorcio Movilidad Capital	310-3361697	sem-ing-res-postes@redtic.com.co
Ana Edith Rodríguez	Profesional SST Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	310-3353678	sem-sst-3@redtic.com.co
Luis Carlos Daza	Especialista Tránsito interventoría	Consorcio Movilidad Capital	310-3353782	sem-coordinador-tecnico@redtic.com.co
María Paula León	Profesional Jurídico Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	311-6393302	sem-p-juridico@redtic.com.co
Edgar Fernando Estupiñán	Residente Mántum Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	310-3361594	sem-ing-mantum@redtic.com.co
Laura Castellanos	Profesional Financiero y Contable	Consorcio Movilidad Capital	311-6399685	sem-p-financiero@redtic.com.co

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Anexo No. 3. Relación del personal profesional de la SDM

Anexo 3. Directorio del personal profesional de la SDM.

NOMBRE	CARGO	NUMERO CELULAR	Correo Electrónico
Diego Andrés Suarez Gómez	Subdirector Técnico de Semaforización	3118196547	dsuarezg@movilidadbogota.gov.co
Iván Leonardo Ávila Berna	Supervisor de interventoría para el Lote 3 Componente de postes metálicos del sistema de semaforización	3114746230	iavilab@movilidadbogota.gov.co
José Yesid Díaz Daza	Apoyo a la Supervisión de Interventoría componente de Postes metálicos del sistema de semaforización	3023239065	ydiaz@movilidadbogota.gov.co

NOMBRE	CARGO	NUMERO CELULAR	Correo Electrónico
Adriana Rodríguez Fonseca	Supervisora de interventoría Componentes obras Civiles Lote 1	316-3055309	adrodriquez@movilidadbogota.gov.co
Nancy Mateus Ráquira	Apoyo a la Supervisión de Interventoría componente de obras Civiles Lote 1	300-3251246	nmateus@movilidadbogota.gov.co
Ronal Dayan Monroy Sandoval	Supervisora de interventoría Componentes obras Civiles Lote 2	3014817104	rmonroy@movilidadbogota.gov.co
Juan Carlos García	Apoyo a la supervisora de interventoría Componentes obras Civiles Lote 2	3228833408	jcgarciav@movilidadbogota.gov.co
Augusto Velásquez Méndez	Supervisor de interventoría Componentes mantenimiento Lote 4	3002145715	avelasquez@movilidadbogota.gov.co
Hugo Fernando López Moreno	Apoyo Supervisor de interventoría Componentes mantenimiento Lote 4	3002721962	hlopez@movilidadbogota.gov.co
Heyver Senén Carrillo Cáceres	Ingeniero Responsable y administrador de MANTUM SDM	3013803656	hcarrillo@movilidadbogota.gov.co
Central Semaforización SSI -CGT	Central única del SSI en el CGT	3504593880	centralsemaforizacion@movilidadbogota.gov.co
Eric Javier Galeano León	Personal Zona Norte	3174643414	egaleano@movilidadbogota.gov.co
Kevin Fernando Alfonso Miranda	Personal Zona Norte	3232412903	kalfonso@movilidadbogota.gov.co
Manuel Alejandro Gómez	Personal Zona Centro	3006499511	magomezm@movilidadbogota.gov.co
Angie Jeankarla Prieto Acosta	Personal Zona Sur	3166216875	aprieto@movilidadbogota.gov.co

Anexo No. 4. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato

ÍTEM	OBLIGACIONES GENERALES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de la Secretaría en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores con los amparos previstos en el mismo.	Póliza de cumplimiento aprobadas (Secop II)	PERMANENTE	SI	La Interventoría se encuentra a la espera de la actualización de las pólizas conforme las fechas del acta de inicio.
2	Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato	Documentación precontractual	INICIO DEL CONTRATO	SI	Se encuentra en Secop II.
3	Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a 10 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.	Acta de inicio	INICIO DEL CONTRATO	SI	Se encuentra en Secop II.
4	Para la suscripción del acta de inicio el contratista deberá allegar el compromiso antisoborno y SARLAFT vigente facilitado por la SDM.	Documentos precontractuales	INICIO DEL CONTRATO	SI	Se encuentra en Secop II.
5	Ejecutar el objeto del contrato cumpliendo con los términos y condiciones señalados en el pliego de condiciones y/o Invitación Pública, el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte de este proceso de selección, así como en el ordenamiento jurídico y en los ofrecimientos adicionales de la propuesta.	Plan de calidad ofrecido por el contratista	MENSUAL	SI	Pendiente de entrega. El contratista se encuentra dentro del plazo para la presentación de la obligación.
6	Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.	Informe contratista	PERMANENTE	SI	TPD2782-025-25 No. Rad SDM 202561201583882
7	Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.	No aplica	PERMANENTE	SI	Ninguno
8	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	No aplica	PERMANENTE	SI	Ninguno
9	Atender de forma diligente e inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el interventor y/o el/la supervisor(a) del contrato.	Oficios, actas y correos electrónicos	PERMANENTE	SI	Acta de Reunión - Revisión previa a bodega, vehículos, maquinaria, herramienta y equipos.
10	Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de conformidad con la forma de pago establecida para el contrato.	Facturas presentadas	MENSUAL	SI	Para este periodo no se presenta factura

ÍTEM	OBLIGACIONES GENERALES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
11	Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales previstos en la Ley 100 de 1993, ley 1562 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique.	Pagos de parafiscales	PERMANENTE	SI	Se presentan en relación con el informe SST mensual. TPD2782-016-25No. Rad SDM 202561201567752, Anexo No. 2
12	Contar con los equipos, herramientas, insumos y/o personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	Oficios y comunicados contractuales	PERMANENTE	SI	El 29 de abril de 2025 se realiza una visita previa a la bodega del contratista para la revisión inicial de estos insumos, se levanta Acta de Reunión No. 1, Esta Interventoría se encuentra a la espera de la presentación oficial por parte del contratista.
13	Suministrar los uniformes, elementos de higiene según lo estipulado en el código sustantivo de trabajo y demás normas relacionadas, aspectos tributarios, laborales, de seguridad y salud en el trabajo, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.	Informe SST y Ambiental del contratista	PERMANENTE	SI	TPD2782-016-25No. Rad SDM 202561201567752
14	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Seguridad y Salud en el Trabajo - SST y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes a condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Informe SST y Ambiental No.1 del contratista	PERMANENTE	SI	TPD2782-016-25No. Rad SDM 202561201567752
15	Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.	Certificado de representante legal.	MENSUAL	SI	Para este periodo no se presenta certificación.
16	Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.	Informe SST y Ambiental No.1 del contratista	PERMANENTE	SI	TPD2782-016-25No. Rad SDM 202561201567752

ÍTEM	OBLIGACIONES GENERALES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
17	Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el interventor y/o el/la supervisor(a) del mismo.	Actas, protocolos de mantenimiento diario e informes de gestión mensual	PERMANENTE	SI	Acta de Reunión - Revisión previa a bodega, vehículos, maquinaria, herramienta y equipos.
18	Conocer y acatar las normas contractuales, Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.	Protocolos de seguimiento diario e informes de gestión mensual	PERMANENTE	SI	Ninguno
19	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo y presentarse a la Secretaría Distrital de Movilidad en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. (cuando aplique)	Documento de conformación de Unión Temporal	NO APLICA	SI	Ninguno
20	En caso de cualquier novedad, reportar la situación de forma inmediata al interventor y/o al supervisor del contrato de manera escrita.	Oficios, actas y correos electrónicos	PERMANENTE	SI	Para este periodo no se emitieron comunicados por inicio de contrato.
21	Participar activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Actas de reunión y comité	MENSUAL	SI	ANEXO No. 9 Copia actas desarrolladas en el periodo
22	Identificar e implementar oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato y en el sitio de la obra.	Informe contratista	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 15 Mano de obra no calificada de la región.
23	Atender los lineamientos previstos en la Ley 2040 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones sin que esto implique afectaciones al cumplimiento del contrato, según aplique.	Informe SST contratista	PERMANENTE	SI	En proceso de verificación.
24	El contratista se obliga a prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	Informe SST contratista	PERMANENTE	SI	En proceso de verificación
25	Atender los requerimientos de la Supervisión para una correcta ejecución del contrato.	Correos electrónicos Correspondencia enviada y recibida Bitácora de obra. Formatos de	PERMANENTE	SI	Ninguno

ÍTEM	OBLIGACIONES GENERALES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
		seguimiento de interventoría			
26	Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020, modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023. "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", "(...) Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)"(Cuando aplique).	Certificaciones de vinculación de mujeres al contrato.	BIMENSUAL	SI	TPD2782-024-25 con No. de Rad SDM 202561201583582
27	Mantener durante la ejecución del contrato el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expida el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable en el artículo 1° del Decreto 392 de 2018. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables (cuando aplique).	Certificado de Verificación de cumplimiento de Condiciones que generaron puntaje adicional	MENSUAL	SI	Se presenta al inicio del contrato y se realiza seguimiento mensual en el informe del contratista e Interventoría. ANEXO No. 13 Aspectos que generan puntaje adicional
28	Las demás que se deriven del contrato que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y la invitación, la cual hará parte integral del futuro contrato.	Formatos de seguimiento de interventoría	PERMANENTE	SI	Ninguno

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Desarrollar el objeto del contrato en la forma y condiciones previstas en el estudio previo, el Anexo 1- Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-01 Licitación y los sub anexos técnicos que lo componen, la propuesta presentada por el contratista adjudicatario y el contrato suscrito	Actas de recibo parcial, informes del contrato y formatos de seguimiento por parte de interventoría	PERMANENTE	SI	Para este periodo no se presentan actas de recibo parcial
2	En el caso de los bienes suministrados por el contratista, deberá realizar el trámite de ingreso de éstos al almacén de la SDM, de acuerdo con lo indicado en el Procedimiento Gestión de Bienes e Inventarios - Ingresos, Egresos y Traslados de Almacén (procedimiento PA01-PR12) y según lo definido en el Instructivo para el ingreso, egreso y traslados de bienes No.PA01-PR12-IN01.	Actas de ingreso a la SDM. Comprobante de ingreso. Demás documentos requeridos por la SDM	CADA VEZ QUE SE FABRIQUEN POSTES, O REQUERIMIENTOS A ALMACÉN	SI	Para este periodo no se presenta fabricación ni tramites a almacén.
3	Reportar mensualmente las metas proyectadas y alcanzadas para el periodo respectivo y en caso de no obtener lo esperado indicar las causas que lo generaron.	Programación mensual y semanal	MENSUAL	SI	Para este periodo no hubo programación debido a que solo se atendieron casos de siniestros
4	Presentar a la interventoría dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato los análisis de precios unitarios, listado unificado de insumos de todos y cada uno de los ítems del presente proceso, concordantes con la oferta económica con el objeto de que la interventoría realice la revisión y aprobación. Los valores no deberán ser diferentes a los ofertados.	APU'S	AL INICIO DEL CONTRATO.	SI	Se presenta por medio de correo electrónico el 6 de mayo de 2025 con consecutivo TPD2782-017-25 y No. Rad SDM 202561201549802
5	Presentar físicamente a la interventoría, la maquinaria, vehículos, equipo mínimo solicitado y las instalaciones (bodegas y oficinas) relacionadas en la propuesta; estos dentro de los tiempos estipulados en el Documento Base o Pliego Tipo del presente proceso.	Oficios de aprobación por parte de la Interventoría. Formatos de seguimiento	AL INICIO DEL CONTRATO Y CADA VEZ QUE SE PRESENTE UN NUEVO EQUIPO, HERRAMIENTA O VEHÍCULO	SI	Se levanta acta No. 1 el día 29/04/2025, presentar oficialmente esta obligación. ANEXO No. 9 Copia actas desarrolladas en el periodo
6	Hacer entrega del cronograma de actividades, para la aprobación por la interventoría y asegurar el cumplimiento del mismo, para lo cual deberá planificar y controlar las actividades programadas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio.	Programación mensual, semanal y Actas de reunión Informes mensuales	PERMANENTE	SI	Para este periodo no hubo programación debido a que solo se atendieron casos de siniestros
7	Garantizar la disponibilidad de los grupos de trabajo y sus recursos mínimos en los horarios establecidos por la Entidad. Cumplir	Oficios de aprobación de recursos.	PERMANENTE	SI	El contratista presenta mediante comunicado TPD2782-002-25

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
	los requerimientos de la Entidad dentro de los tiempos de reacción, definidos para las actividades de mantenimiento correctivo, establecidos en los anexos técnicos respectivos				la presentación de las Hojas de Vida del equipo de trabajo, esta Interventoría se encuentra en la actividad de revisión de esta documentación.
8	Hacer uso adecuado, proteger y reintegrar, cuando la SDM lo estime pertinente, los bienes que se le entreguen con ocasión de la ejecución del contrato.	Formatos de seguimiento por parte de interventoría	PERMANENTE	SI	Ninguno
9	Presentar los informes de mantenimiento correctivo, mensual y final y reportes adicionales de ejecución del contrato, que requiera la Entidad o la interventoría.	Informes periódicos	PERMANENTE	SI	TPD2782-025-25 No. Rad SDM 202561201583882
10	Presentar las certificaciones de calidad de los materiales suministrados.	Informe mensual	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos
11	Garantizar el correcto funcionamiento de todos los equipos y herramientas requeridos durante el plazo de ejecución del contrato. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar ni las labores coordinadas con los otros grupos de mantenimiento.	Aprobación de equipos y herramientas Formatos de seguimiento por parte de interventoría	PERMANENTE	SI	Se realiza visita a bodega del contratista el 29 de abril de 2025, realizando la verificación previa de dichos elementos, se levanta Acta de Reunión No. 1 solicitando la presentación oficial de estos elementos. ANEXO No. 9 Copia actas desarrolladas en el periodo
12	En caso de haber ofertado como factor de calidad, el plan de calidad, el contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018. El plan de calidad deberá incluir los procedimientos técnicos y administrativos, formatos de control y reportes necesarios para desarrollar las actividades del contrato. El plan de calidad deberá ser entregado a la Interventoría dentro del primer mes de ejecución del contrato y deberá ser aprobado por la Interventoría.	Plan de calidad	AL INICIO	SI	Pendiente de entrega. El contratista se encuentra dentro del plazo para la presentación de la obligación.
13	Identificar y registrar cualquier problema relacionado con los	Informe General, Actas de reuniones y	PERMANENTE	SI	No se ha presentado ningún problema

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
	procesos y sistema de calidad del proyecto.	comité. Correos electrónicos Correspondencia enviada y recibida Controles de calidad del informe mensual			
14	Mantener en perfecto estado de operación los bienes suministrados por la Secretaría.	Formatos de seguimiento por parte de interventoría	PERMANENTE	SI	No se ha evidenciado novedad alguna
15	Implementar y mantener toda la señalización en cantidad y ubicación del PMT tal y como sea aprobada por la Subdirección de Planes de manejo de Tránsito de la SDM, antes de efectuar cualquier labor en espacio público.	Informe de PMT General, Formatos de seguimiento por parte de interventoría Bitácora, Informes mensuales	PERMANENTE	SI	El PMT general fue presentado a esta interventoría por parte del contratista el día 25 de abril de 2025 mediante comunicado TPD 2782-004-25 con radicado ante SDM No. 202561201417902.
16	Estar atento y dar respuesta rápida, oportuna y acertada a las observaciones que haga la Entidad en el tema del PMT.	Formatos de seguimiento por parte de interventoría Bitácora, Informes mensuales	PERMANENTE	SI	Sin novedades
17	Garantizar la coordinación con la interventoría, con el fin de hacer efectiva la implementación de las actividades programadas.	Actas de reuniones y comité, Correos electrónicos, Correspondencia Programaciones Informes mensuales	PERMANENTE	SI	Ninguno.
18	Informar de forma escrita al interventor cualquier problema relacionado con la ejecución del contrato.	Actas de reuniones y comité Programaciones Informes mensuales	PERMANENTE	SI	No se presentan novedades
19	Recuperar el espacio público afectado por las actividades de postes.	Informes mensuales Formatos de seguimiento por parte de interventoría	PERMANENTE	SI	Ninguno.
20	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del interventor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal	Correos electrónicos Correspondencia enviada y recibida Bitácora de obra. Formatos de seguimiento por	PERMANENTE	SI	Ninguno.

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
	asignado al proyecto; los pagos a proveedores y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	parte de interventoría			
21	En los sitios donde se adelanten los mantenimientos o las implementaciones, el contratista deberá tener en cuenta la mitigación del impacto urbano a fin de evitar molestias y accidentes a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos, también acatará todas las normas emanadas de las Entidades Distritales.	Bitácora de obra. Formatos de seguimiento	PERMANENTE	SI	Ninguno.
22	Acatar todas las normas ambientales aplicadas para este tipo de trabajos y que sean de estricto cumplimiento en el perímetro urbano de la ciudad.	Formatos de seguimiento interventoría SST y Ambiental.	PERMANENTE	SI	Ninguno.

Los anexos al presente informe se encuentran alojados en la siguiente ruta:

https://drive.google.com/drive/folders/1HqHj9fuj69UfzX03lF0Fw18w3A83UhVe?usp=drive_link